

Libro C

Nº 3

Rebros y cuentas de Victoria,
que pueden ser útiles p^a la
segunda de las de la Obra
Pia de S^a Cecilia de
Larriente.

Posterior en Victoria y la devoción
después de hechos de arreglo de cuentas
de capellanías y Obra pia.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE

LA PROVINCIA DE Alava

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE

AL TALON DE CARGO NÚMERO 16 DEL

REGISTRO PARCIAL NÚMERO 4

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1876-77.

Valores a cargo de la Dirección de Prop.

Interes del 1/2% mensual de demora

DON Man. de Trun JEFE DE LA CAJA DE LA

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

Oro.....

Plata.....

Calderilla.....

Billetes de Banco.....

En junio.....

Recibi de D. Tomas Ochoas vecino
de Hernani

en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de pesos
cinuenta y tres cent. importe del 1/2
% mensual de demora de las anualida
des de recibo de un censo a favor de la
francia del Sr. de Villa Puebla
señalado el 15 de Mayo del 74 al 76 que satis
face hoy

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la firma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Vitoria a 11 de Diciembre de 1876,

Tomó razon.

El JEFE DE LA INTERVENCION,

E. O.
Eduardo Ochoa

J. de Ochoa

Setado al número 67 del Diario de la Intervencion.

Setado al número 67 del Diario de la Caja.

Pago de recibos de un curso
en Agureque

EL DOCTOR DON VICENTE DE ABERASTURI,

Canónigo de esta Ciudad &c. &c. &c. Encargado por el
Prelado Diocesano de Calahorra para percibir las rentas
de los bienes entregados por las oficinas del Estado pro-
cedentes de Comunidades, Cofradías y Ermitas, en virtud
del Concordato celebrado con la Santa Sede, y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 8 de
Diciembre último.

He recibido de D. Francisco Abad hoy Tomas su hijo,
vecino de Agureque, la cantidad de treinta reales
vellon por rentas de un año de 2000 r. de capital
que tiene contra sí, procedente de la Cofradía del
Santísimo dicho pueblo de Agureque, pago veni-
do en 15 de Agosto de este año

Vitoria 23 de Diciembre de 1852

Dr. D. Vicente de Aberasturi

SON rs. vn. 30 # mrs.

Comada raron
Andrés de Cubeta

ADMINISTRACION

de Rentas Eclesiásticas de la Diócesis de Calahorra.

VITORIA.

He recibido de D. Francisco Oliva vecino de Ayerregui
treinta rs. con en equivalencia de una fanega
de trigo correspondiente a la renta del presente año
debidas fundadas de la Cofa del S. mo de
Ayerregui plero venida en 19 de Agosto

Vitoria 3 de Diciembre de 1853

El Administrador.

Son \$30 rs. — mrs.

P. J. O.

Pentado

Andres del Gubeta

ADMINISTRACION

de Rentas Eclesiásticas de la Diócesis de Calahorra.

VITORIA.

He recibido de D. Francisco Oliva vecino de Ayerregui la
cantidad de treinta rs. con por tanto a un censo que
tiene contrato y aspor de la Cofa del S. mo de Ayerregui
de donde la renta de Agosto y con por el plero venido
en 19 de Agosto pper

Vitoria 23 de Setiembre de 1854

El Administrador.

Son 30 rs. — mrs.

Alvarado Gasser

Esta se cuenta en el libro nuevo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

NÚM. 482

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Copias

VALORES DE 1855

D. Juan M. Barber

ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA Y COMISIONADO PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

He recibido de Juan M. Barber vecino de
Apuergui treinta y seis reales de
un curso de 2000 rs. de Capital que tiene
contra si y apuro de la Copia de el
Gén de dicho Pueblo para venirse
en 15 de Agosto último

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el
Sr. Contador de H. P. de la provincia de
Alava, sin cuyo requisito no tendria valor ni efec-
to. Victoria 29 de Diciembre de 1855

EL COMISIONADO.

Son # 20 #

TOMÉ RAZON
El Contador de H. P.

Don Juan M. Barber

Sentada en Contaduría al número 482.

Sentada en la Comision.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES

DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Productor en Santa
Cruz del Santísimo
de Apuergui

NÚM. 483

VALORES DE 1856

D. FRANCISCO DE SALES ORDOÑEZ, CABALLERO DE LA REAL Y MILITAR ÓRDEN DE S.^a
FERNANDO, CONDECORADO CON OTRAS VARIAS CRUCES DE DISTINCION POR ACCIONES
DE GUERRA Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LAS PROVINCIAS
VASCONGADAS.

He recibido de Francisco Ordoñez vecino de Apuergui
la cantidad de treinta reales con por redimir
un curso de 2000 rs. de Capital que tiene contra
si y en favor de la Copia de el Santísimo de
Apuergui, para venirse en 15 de Agosto de 1856

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Ofi-
cial i.º Inspector de esta Administracion sin cuyo re-
quisito no tendria valor ni efecto. Victoria 6 de
Setiembre de 1856

El Administrador Principal

Son 20 rs. - cent.

TOMÉ RAZON,
El Oficial Interventor.

Mig. C. Argandoña

Sentado en el libro de intervencion

Sentado en el libro de intervencion

Sentado en Mayo 1879

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NÚM. 2

VALORES DE 1857

DON MARIANO RODERO,

GEFE DE ~~ADMINISTRACION~~ DE 3.ª CLASE DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, etc.

He recibido de D. Juan José Vazquez
de Arangui la cantidad de treinta reales
villon por redito de un censo de 2000 rs.
de capital que tiene contra el ynfavor
de la cofradia del Pmo. de San Pablo
plero unido en R. de Agosto ultimo

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Ofi-
cial i.º Interventor de esta Administracion sin cuyo re-
quisito no tendra valor ni efecto.

Victoria 1.º de Setiembre de 1857

Son 100 rs. 00 cént.

TOMÉ RAZON
El Oficial Interventor,

[Firma]

Sentado en su cuenta al folio 117

El Administrador principal

Mariano Roder

Sentado en el libro de Intervencion,

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NÚM. 222

VALORES DE 1860

DON MARIANO RODERO,

GEFE DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, etc.

He recibido de D. Tomas del Rio
de Arangui la cantidad de treinta reales
villon por redito de un censo que tiene
contra el y afavor de la cofradia del Pmo.
de San Pablo, plero unido en R. de
Agosto ultimo

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Ofi-
cial i.º Interventor de esta Administracion sin cuyo re-
quisito no tendra valor ni efecto.

Victoria 24 de Setiembre de 1860

Son 100 rs. 00 cént.

TOMÉ RAZON
El Oficial Interventor,

[Firma]

Sentado en su cuenta al folio 117

El Administrador principal,

Mariano Roder

Sentado en el libro de Intervencion.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
de las
PROVINCIAS VASCONGADAS.

N.º 128

VALORES DE 1862

DON MARIANO RODERO.

GEFE DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL EN COMISION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, &c.

RECIBIDO DE DON Tomas Ocho, Vº de Apurregui la cantidad de veinte y siete pesetas de la finca de un campo propiedad de la Ofª del Substituto de alto pueblo correspondiente al plazo iniciado en 1.º del actual

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 26 de Agosto de 1862

Don So. Ocho

TOME RAZON

El Oficial Interventor,
Miguel de la Peña

El Administrador principal,

Marcelino Arango

Sentado en su cuenta al folio 167

Sentado en el libro de Intervencion

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

N.º 117

de las
PROVINCIAS VASCONGADAS. Copadria — VALORES DE 1861

DON MARIANO RODERO.

GEFE DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL EN COMISION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, etc.

RECIBIDO DE DON Tomas Ocho Uno de Apurregui la cantidad de veinte y siete pesetas por reditor de un campo que tiene con arabi y afabor de la Copadria del centésimo de apurregui plazos que vencen en 1.º de Agosto ultimo

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 16 de Agosto de 1861

Don So. Ocho

TOME RAZON

El Oficial Interventor,

Miguel de la Peña

El Administrador principal,

Marcelino Arango

Sentado en su cuenta al folio 167

Sentado en el libro de Intervencion

NÚM. 12

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

BIENES DE *Cofradías*

DE LA

PROVINCIA DE ALAVA

VALORES DE 1864

DON NICOLAS FERNANDEZ VALLEJO,

Administrador principal de Propiedades y Derechos
del Estado de la provincia de Alava.

HE RECIBIDO DE D. *Tomás Ochoa* vecino de *Apuergui*
la cantidad de *treinta reales*

por la pensión de un curso
procedente de la *Cofradía del Vino del pueblo* correspondiente al
plazo vencido en 15 del actual.

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de

esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.
Francisco J. Moreno Vitoria 26 de *Agosto* de 1864

Son *Don N.º*

TOME RAZON
El Oficial Interventor;

Manuel Arce

Sentado en su cuenta al folio 203 V.º

[Signature]

El Administrador principal,

Francisco Valles

Sentado en el libro de Intervencion.

[Signature]

NÚM. 219

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

BIENES DE *Cofradías*

DE LA

PROVINCIA DE ALAVA.

VALORES DE 1863

DON TOMÁS BUENO,

Administrador principal de Propiedades y Derechos del Es-
tado de la provincia de Alava etc.

HE RECIBIDO DE D. *Tomás Ochoa* vecino de *Apuergui*
la cantidad de *treinta reales*

por la pensión de un curso *que tiene contraída*
procedente de la *Cofradía del Vino* correspondiente al
plazo vencido en 15 de Agosto de 1863.

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de
esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 16 de *Setiembre* de 1863

Son *Don N.º*

TOME RAZON
El Oficial Interventor,

José Moreno

Sentado en su cuenta al folio 207 V.º

[Signature]

El Administrador principal,

Don Tomás Bueno

Sentado en el libro de Intervencion.

[Signature]

NÚM. 186

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

DE LA
PROVINCIA DE ALAVA.

BIENES DE

Cofradías

VALORES DE 1865

DON DANIEL CEBALLOS,

Administrador principal de Propiedades y Derechos
del Estado de la provincia de Alava.

HE RECIBIDO DE D. *Thomas Ochoa* vecino de *Apuergui*

la cantidad de *tres cuartos*

por *la finción de un censo*

procedente de *la Cofradía del Sr. de San Juan* correspondiente al

plazo vencido en 15 del actual

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de
esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 19 de *Agosto* de 1865

Son 3 *cuartos*

TOMÉ RAZON

El Oficial Interventor,

Juan Chonena

El Administrador principal,

Daniel Ceballos

Sentado en su cuenta al folio 203 L. 3.º Sentado en el libro de Intervencion.

[Signature]

[Signature]

Núm. 227

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA

de la

PROVINCIA DE ALAVA.

Bienes de *Cofradías*

VALORES DE 1865-67

DON BRUNO CARDENAL,

Administrador de Hacienda Publica de esta
Provincia.

HE RECIBIDO DE D. *Thomas Ochoa* vecino de *Apuergui*

la cantidad de *tres 8/10*

por *la finción de un censo*

procedente de *la Cof. del Sr. de San Juan* correspondiente al

plazo vencido en 15 de Agosto de 1865

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de
esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 13 de *Setiembre* de 1866.

Son 3 *8/10*

TOMÉ RAZON

El Oficial Interventor,

P. O. Santiago Altamirano

Bruno Cardenal

Sentado en su cuenta al folio

203 L. 3.º

Sentado en el libro de Intervencion.

circular gomas o chas
ago saber a los pueblos qu
abiendo.

Thomas John de Bide en
Aperçu à los de febrero
de este año de 1867 es saber q
Los crios yomas arbores

Don Felipe Madrazo
Don Francisco Echola
Don Julian yradier

Thomas Ochoa

[illegible]

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA
de la
PROVINCIA DE ALAVA.

Bienes de Cofradías

VALORES DE 1868-69

*El Administrador de Hacienda Pública de
esta Provincia.*

HE RECIBIDO DE D. *Thomas Ochoa* recibo de *Agüero*
la cantidad de *tres escudos*
por la *premiación de un censo*
procedente de *la Jef. del Pto de Agüero* correspondiente al
plazo vencido en 1.º de Agosto 1890

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria de Setembro de 1868.

Barth Augustus

Sou 3'

TOMÉ RAZON
El Oficial Interventor.

P.O.

Gastrop, Lettman

Sentado en su cuenta al folio 203 de 30.

Sentado en el libro de Intervencion.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE

LA PROVINCIA DE *Alava*

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE

AL TALON DE CARGO NÚMERO *22* DEL

REGISTRO PARCIAL NÚMERO *2*

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1870-71.

Recibo de Prop. *Recibido del Choro*
procurador
copado

Don *Manuel Vazquez* JEFE DE LA CAJA DE LA
ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

Oro.....
Plata.....
Calderilla.....
Billetes de Banco.....

En junto.....

Recibi de *D. Tomas Ochua de Apurquin*

en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de *trece pes.*
cinuenta civil por la perruna de un curso
procedente de la Caja del D. de Apurquin
que correspondiente al plazo vencido en 1 de
Septiembre

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Vitoria a 16 de Septiembre de 1870.

Tomé razon.

El JEFE DE LA INTERVENCION,

Segundo Mayan

Sanctus Maria

Sentado al número *67* del Diario de la Intervencion.

Sentado al número *67* del Diario de la Caja.

Lozo 202.

Núm. *4*

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

PROVINCIA DE ALAVA.

BIENES DE

VALORES DE 1869-70

EL ADMINISTRADOR ECONOMICO DE ESTA PROVINCIA.

HE RECIBIDO DE D. *Tomas Ochua* vecino de *Apurquin*
la cantidad de *trece pes.*

por la perruna de un curso
procedente de la *Caja del D. de Apurquin* correspondiente al
plazo vencido en 1 de *Septiembre*

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Gefe de la Intervencion de esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 2 de *Septiembre* de 1869.

Son *7 pes.*

TOMÉ RAZON

El Gefe de la Intervencion,

P.O.
Santiago Estaniz

Sentado en su cuenta al folio *202-70*

Sentado en el libro de Intervencion.

2

2

ADMINISTRACION ECONOMICA DE
LA PROVINCIA DE Alava

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 57 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1874-75.

Recibido del Prof. Montes del Olmo
Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez
Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez

DON Manuel Vazquez JEFE DE LA CAJA DE LA
ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

Oro.....
Plata..... 7-50
Calderilla.....
Billetes de Banco.....
En junio..... 7-50

Recibi de D. Manuel Vazquez

en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de Setenta y cinco pesetas
treinta y cinco céntimos por la suma de cinco
cientos de la Caja del Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez
regio correspondiente al plano vincido del 11 del
actual

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Notarial 22 de Agosto de 1874.

Tomó razon.
EL JEFE DE LA INTERVENCION,

P. O.
Juan de Arana

Man. Vazquez

Sentado al número 149 del Diario de la Intervencion.

Sentado al número 109 del Diario de la Caja.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE
LA PROVINCIA DE Alava

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 14 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1872-73.

Valores a cargo de la Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez
Recibido del Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez
Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez

DON Manuel Vazquez JEFE DE LA CAJA DE LA
ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

Oro.....
Plata..... 7-50
Calderilla.....
Billetes de Banco.....
En junio..... 7-50

Recibi de D. Manuel Vazquez

en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de Setenta y cinco pesetas
treinta y cinco céntimos por la suma de cinco
cientos de la Caja del Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez
regio correspondiente al plano vincido del 11 del
actual

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Notarial 22 de Agosto de 1874.

Tomó razon.
EL JEFE DE LA INTERVENCION,

Man. Vazquez

Sentado al número 27 del Diario de la Intervencion.

Sentado al número 89 del Diario de la Caja.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE
LA PROVINCIA DE Matara
CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 14 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 4

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1876-76.

Valor a cargo de la Dron de Prop.

Valor a metálica Dron del Oro Comp. del 1875-76.

DON Francisco Arana JEFE DE LA CAJA DE LA
ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.		Recibi de <u>D. Tomas Chas. O'no de Arregui</u>
Oro.....	7,50	en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de <u>setenta y cinco pesos</u>
Plata.....		
Calderilla.....		
Billetes de Banco..		
En junto.....		<u>7,50</u>

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Victoria a 11 de Diciembre de 1876

Tomó razon.
El JEFE DE LA INTERVENCION,

Eduardo Roca

Juan de Chas

Senalado al número 61 del Diario de la Intervencion.

Senalado al número 61 del Diario de la Caja.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE
LA PROVINCIA DE Matara
CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 15 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 4

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1876-77.

Valor a cargo de la Dron gral de Prop.

Rentas a metálica Dron del Oro Comp. del 1876-77.

DON Juan de Chas JEFE DE LA CAJA DE LA
ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES		Recibi de <u>D. Tomas Chas. O'no de Arregui</u>
Oro.....	7,50	en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de <u>setenta y cinco pesos</u>
Plata.....		
Calderilla.....		
Billetes de Banco..		
En junto.....		<u>7,50</u>

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Victoria a 11 de Diciembre de 1876

Tomó razon.
El JEFE DE LA INTERVENCION,

Eduardo Roca

Juan de Chas

Senalado al número 61 del Diario de la Intervencion.

Senalado al número 61 del Diario de la Caja.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE

LA PROVINCIA DE Alava

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE

AL TALON DE CARGO NÚMERO 12 DEL

REGISTRO PARCIAL NÚMERO 4

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1876-77.

Valores a cargo de la D^{ta} de Propiedades

Puntos al mitadero Puro del Alcor

Don Francisco Arana JEFE DE LA CAJA DE LA

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES

Oro.....

Plata.....

Calderilla.....

Billetes de Banco.....

En juto.....

Recibí de D^{ta} Thomas Ochotoreo de
Alcor

en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de sete p^{as}
de la cantidad que importa de la suma
de los valores de un año a favor del
de dicho pueblo cuyo plazo ven
ia el 15 de Agosto de 1876

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Alcor a 11 de Nov de 1876

Tomé razon.

El JEFE DE LA INTERVENCION,

Eduardo Paez

J^{to} de Arana

Sentado al número 66 del Libro de la Intervencion.

Sentado al número 66 del Diario de la Caja.

†
El año de 1839,

D.^a Luisa de Olaso y Julia de Armentia,
hicieron convenio de que habia de pagar 24 fanegas de
trigo por tres heredades cada año mas por la estación del
tiempo no se le ha dado el completo por los graves daños que han
hecho lascientas y otros varios; este presente año se le ha dado
24 fanegas por haber quedado gravemente.

Julian de Armentia

ALAVA.

fanegas

vocal

Don Juan de Olaso y abt

Habiendo reunido la heredad de D.^a Luisa de Olam
que labra Manuel de Luara. las dos personas nombradas pa
ra el efecto el uno Julian de Armentia por parte de d.^a
Luisa de Olam. y el otro Narciso Joveruz por parte de Manuel
Luara hemos calculado quince de justicia dicha heredad, de
a 15, colmenas de sembradura por haberle quitado la flor de la tierra
ra, que siempre sea por y medio de profundidad anti: mas que nunca
porque en el invierno sera un deposito de agua y hemos calculado
que este año pague 7, onzas menos cuarta de trigo.

ALAVA.

caso

fanegas

Atsue

vocal

Don de las y ab

Julian de Armentia y Narciso
Joveruz

DIPUTACION A GUERRA DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA.

Por comision especial de la misma he recibido de *Salvador Postorero*
vecino de *Matasana doct'* ————— fanegas
de *trigo* — pertenecientes á *Doña Juana Alava* ————— vecino de *Vitoria*

Son *12* fanegas — — — celemines de *trigo*

El Comisionado vocal

Juan Antonio Ben de Haro



SUBDELEGACION DEL *Seg.^{to}* DISTRITO DE LA M. N. y M. L. PROVINCIA DE
ÁLAVA.

Por comision especial de la Diputacion á Guerra de la misma he recibido de

Saturnino Lustiadoro, vecino de Matavara
Once fuegos de rigor N^o

pertenecientes á *D. Luisa de Olam, vecina de*
Victoria

en el corriente año. Dado en

de 1839

El Subdelegado.

Gil e L.^a de Pastera
G. P.

SUBDELEGACION DEL *Seg.º* DISTRITO DE LA M. N. y M. L. PROVINCIA DE
ALAVA.

Por comision especial de la Diputacion á Guerra de la misma he recibido de

Saturiano Sartasoro, vecino del lugar de Matutiana

Once fanegas de trigo

pertenecientes á *Laia de Maru, vecino de la Ciudad*

de Vitoria

en el corriente año. Dado en *Leizaola* á 22 de Setiembre

de 1833 *W. J. J.*

El Subdelegado

J. B. de Pateras

SUBDELEGACION DEL *Inte* DISTRITO DE LA M. N. y M. L. PROVINCIA DE ALAVA.

Por comision especial de la Diputacion á Guerra de la misma he recibido de

Antuario de Antanasio, vecino del lugar de Estauran

Doce fanegas de trigo

perteneientes á *Don Alvaro vecino de la Ciudad de Vitoria*

en el corriente año. Dado en

de 1837

Vitoria á 11 de Setiembre
M. de 31 p. fanega p. lo correspondiente

o la proporción
El Subdelegado
J. L. de Antanasio

SEDELEGACION DEL DISTRITO DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA

Por convenio especial de la Diputacion á Guerra de esta Provincia se recibio de

SUBDELEGACION DE LA DIPUTACION Á

GUERRA DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA

SEPTIMO DISTRITO.

He recibido de *Francisco Mota* — vecino de *Arriaga*

y Colono de *Luis San* — vecino de *Vitoria*

treinta fanegas — celemines de Trigo, — fanegas — celemines de Cebada,

mandadas embargar por la Diputacion á Guerra de esta Provincia; y para que conste firmo

en *Arriaga* á 3^a de Setiembre de 1835.

El Subdelegado

Manuel Diaz de
Lipada

SUBDELEGACION DE LA DIPUTACION A

GUERRA DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA.

CUARTO DISTRITO.

H^e recibido de *Sebastiano Garbarron* vecino de *Matavara*
y Colono de *San Luis de Olava* vecino de *Vitoria*

Diez fanegas — celemines de Trigo, — fanegas — celemines de Cebada,
mandadas embargar por la Diputacion á Guerra de esta Provincia; para que conste firmo
en *Salvatierra* á 30 de Setiembre de 1835.

El Subdelegado
Francisco de Borja
M. de S. J. de
por lo comisionado al
procurador
[Signature]

Cuenta de las obras de albañilería y carpintería ejecutadas en la casa del Pueblo de Mendiola, y dos en el pueblo de Arriaga propias de D. Celestino Morron, vecino de Vergara, mandado ejecutar las referidas obras D. Francisco Sauregui es como espresa:

		Reales
1876:	En la obra Mendiola 38 oficiales a 10 rs. uno	380
	is. peones 20 " 7 " "	140
	" 25 fanegas de cal " 5 " "	215
	" 2 carros de cal " 48 " carro	96
	" 4 carros de ladrillo " 28 " "	112
	En las casas de Arriaga 32 oficiales a 10 rs. uno	320
	is. peones 19 " 7 " "	133
	" 27 1/2 fanegas de cal " 6 " "	165
	" 1 1/2 carros de cal " 48 " uno	84
	" 6 carros de ladrillo " 28 " "	168
Suma total =		1814 Reales

Vitoria 8 Enero 1877.

Don 1814 Reales Mendiola y Arriaga vecinos de Vergara

Cuenta de las obras de Carpintería ejecutadas en la casa del pueblo de Mendiola y obras dos casas en el pueblo de Arriaga, propias de D. Celestino Morron, vecino de Vergara, mandando ejecutar las referidas obras D. Francisco Sauregui; es como se espresa:

	Dñ.
Por 6 estados de entablados a 44 rs. estado	264
" 73 pies de marcos de tabiques a real	73
" 115 pies de puertas interiores a 1 rs. 75 es. pie	202
" 12 1/2 pies de ventanas a 1 1/2 rs. pie	170
" 38 1/4 pies cuarterones a 6 cuarteros pie	281
" 2 cabrios para el tejado	20
" 4 gradas nuevas a 8 rs.	32
" 6 fajos de tequillo a 12 = 50	75
" puntas para el tequillo	12
" 28 pies de macios para la escalera	28
" 12 pies de bastidores para las ventanas	20
" 6 libras clavo para los cuarterones	16
" 22 pares pernios para las ventanas y puertas	60
" 6 cerrojas para las puertas a 5 rs.	30
" 19 jornales para remiendos, retejos y arreglar el borde	190
En el pueblo de Arriaga.	
" 5 estados de entablados a 44 rs.	220
" 73 pies cuarterones a real	73
" 2 cabrios para el tejado	20
" 2 marcos nuevos	22
" 32 jornales para remiendos, levantar un pajaro que estaba en ruina y retejos generales en la dos casas, a diez reales uno	320
Total Dñ.	2128

Vitoria 10 de Enero de 1877.

Refiri
Domingo Mendiola

Carta reibo, de una contribucion
de 286 pesetas y 13 centimos, pagados
por la propiedad al Ayuntamiento
de Vitoria correspondiente al año 1882-83.

(C. el 16 de Febrero de 1884.)

DEPUTACION PROVINCIAL DE ALAVA

SECRETARIA

Particular

Vitoria y Enero 22/84.
Sr. D. Belisford de Monron.

Muy Sr. mio: para la apro-
bacion de V. por si la mereciere, ad-
junto tengo el gusto de acompañar
por duplicado la cuenta comproba-
da, correspondiente al finado año de
1883.

No la he remitido antes aguan-
dando a' que V. se sirviera manifes-
tarme la forma en que redactaria
el recibo o documento que facilita-
ra D. Fran.^{co} Bayardo y su esposa
de la cantidad a' que ascienden las
66 fanegas de trigo de la dotacion
de esta. El tal Bayardo tiene prisa
para recibir dinero: me lo ha reclama-
do ya varias veces y no se lo entre-
gara sin que firme antes el oportu-
no resguardo estendido que sea en

la forma que V. ordene.

Por la citada cuenta verá V. que el grano ha sido vendido á diez pesetas y doce y medio cent.^{os} fanega. Aun no ha sido estraido del granero ni satisfecho su importe por el comprador.

El comprobante n.^o 1.^o importante Ptas. 286'13, relativo al pago de la contribucion directa sobre la propiedad correspondiente al ejercicio de 1882-83, satisfecha al Ay.^{to} de esta ciudad vá suelta, á fin de que una vez que se entere V. de él, se digne devolvermelo por si lo reclama otro Ayuntamiento al hacer la liquidacion de que di á V. cuenta oportunamente; la cual se realizará al verificar el pago de la contribucion del presente año económico.

Al propio tiempo participo á V. p.^a su noticia que la misa que

á su cargo se celebra en el Altar de la Blanca medio hora antes que la mayor se ha trasladado hacia tres ó cuatro semanas á una hora antes ó sea á las nueve, cuyo cambio obedecí, segun me dijo el Sr. párroco de San Miguel, á que el Cuerpo de artilleria de guarnicion en esta plaza la tiene á las 9^h los dias de fiesta de ambos preceptos.

Me alegraré se conserven buenos V. y toda esa respetable familia, á la que, ruego á se servirá hacerle presente los recuerdos de la mia; y con este motivo se repite de V. su affmo. S. S.

g. b. s. m.

Eugenio Gomer
de Carrero

Cuenta que el Cuento de Navarra hizo capitanes, presento de los de-
lantes que he hecho en la reparticion de la casa en que haoria Dn^o
Simenez, vecino de Estancia, propia de D^{na} Juva de Olaso, en ofi^o de ma-
teriales y de mas y lo como a continuacion se expresa

- Simenez en la reparticion del tejado se gasta-
ron tres cueros de toro que a razon de veinte y ocho
reales como en este porte hacen 168 . . .
- 3^a Vinte cabrios al precio de tres reales y medio cada uno 70 . . .
- 4^a Una segunda calca para recibir otros cabrios de lien
y pelo que se larga a razon de real y medio por pie 27 . . .
- 5^a Un par de diez pie cabrios para seguridad del mu-
cional tejado a dos reales por pie 20 . . .
- 6^a Ocho ofi^o de mudado en la misma reparticion a
razon de ocho reales cada uno 64 . . .
- 7^a Vinte ofi^o de que sean mudado en la mudacion
de la cocina y de y de calera, al mismo jornal de ocho
reales por cada uno 160 . . .
- 8^a Quatro cueros de talla sobre envaria colocados
en la puerta de calera y cocina a precio de diez y
ochos reales cada uno 72 . . .
- 9^a Quatro quatuor a diez por cada uno en pla-
do en la presente reparticion a precio veinte
por el pie 20 . . . 19
- 10^a Quatro pares de primer mudado en la puerta de
quarto, ventana de la cocina y en las dos puertas
puertas de la misma cocina, a precio de tres y medio
reales cada uno 44 . . .
- 11^a Si quanto arista de elabo de distintos elabo 11 . . .
- 12^a Quatro faujas de tres a precio de ocho reales fa-
vega 32 . . .

Suma de la cuenta..... 680..18

El oficio cargo de Cal. cabecera reales..... 12..,

Suma de la suma total de esta cuenta y sus cuantos nombrados 692..18

ta y quatro reales cuantos y ocho más reales

En Nittillo y Diciembre treinta de mil ochocientos quarenta

y mos J. Luis de Montoya

